

## GERENCIA GENERAL

---

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 94-2016

**DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE  
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.**

#### CONSIDERANDO:

- Que**, mediante Decreto Ley No. 1043, dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como una entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que**, en el Artículo 12, primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No. 290, publicada en el Registro Oficial No. 67, del 15 de abril de 1976, se establece que el Gerente General es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que**, en el Artículo 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción, dirigir la administración y operación de la Entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;
- Que**, mediante Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto de 2014, el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, comunicó a los Gerentes de las Autoridades Portuarias de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar, que los Traspasos Presupuestarios que no modifiquen la naturaleza del gasto y los que sean dentro del mismo grupo presupuestario, serán aprobados por la Gerencia;
- Que**, la Ec. Eylen Ramos Romo, Jefa del Departamento de Finanzas, con oficio Nro. APPB-DFI-305, de Diciembre 14 de 2016, presenta a esta Gerencia, el proyecto de Traspaso de Crédito al vigente presupuesto de Gastos en Personal para Inversión, del programa "Desarrollo y Servicios Portuarios", por el monto de **USD 350,00**;
- Que**, según lo expuesto por la Jefa del Departamento Financiero, en el oficio citado en el considerando anterior, se ha procedido a realizar este Traspaso de Crédito, en base al requerimiento efectuado por la Jefa de Talento Humano Subrogante, realizado con oficio No. APPB-UATH-0452, de Diciembre 13 de 2016, y a la autorización emitida por el Gerente General mediante Memorando No. 0435 GG, de Diciembre 14 de 2016, para financiar el pago del Fondo de Reserva del mes de diciembre de 2016, para el personal de la Unidad de Fiscalización, cuyos contratos fenecen el 31 de diciembre del presente año;
- Que**, el Traspaso de Crédito por el monto **USD 350,00**, en Gastos en Personal para Inversión, del programa "Desarrollo y Servicios Portuarios", se lo ha realizado observando las Normas Técnicas de Presupuesto vigentes, emitidas por el Ministerio de Finanzas; así como también lo dispuesto por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, mediante Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto de 2014;

## GERENCIA GENERAL

Resolución Administrativa No. 94-2016, Página 2 de 2

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional;

### RESUELVE:

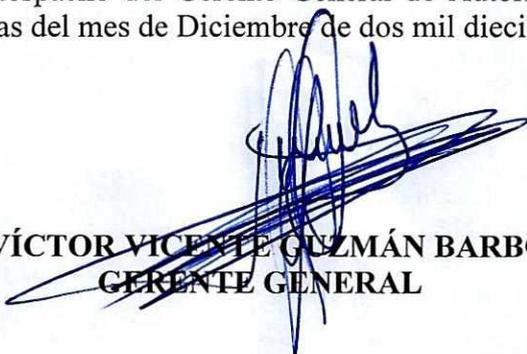
**Artículo Primero.-** Aprobar el **TRASPASO DE CRÉDITO** al vigente presupuesto de gastos de la entidad, en los Gastos en Personal para Inversión, del programa “Desarrollo y Servicios Portuarios”, por **USD 350,00**, de conformidad con el anexo a la presente; la cual se procederá a ejecutarla, una vez que sea ingresada y aprobada en el sistema e-SIGEF por parte del Ministerio de Finanzas.

**Artículo Segundo.-** Disponer a la Jefa del Departamento de Finanzas, que ingrese este Traspaso de Crédito al sistema e-SIGEF, para aprobación del Ministerio de Finanzas;

**Artículo Tercero.-** Disponer al Jefe de la Unidad de Control de Gestión, proceda a realizar la reforma correspondiente al Plan Operativo Institucional.

### COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis.



**DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**  
**GERENTE GENERAL**

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el catorce de Diciembre de dos mil dieciséis. **LO CERTIFICO.**



**ELAINE RAMÓN MONTENEGRO**  
**SECRETARIA GENERAL**



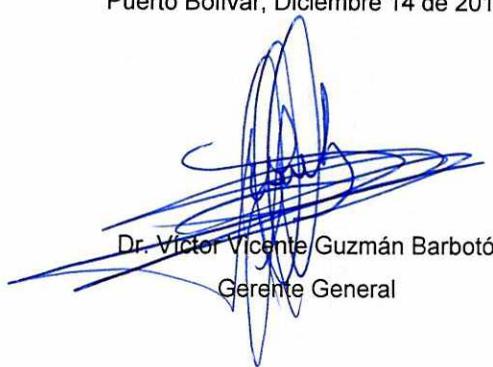


## AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

### TRASPASO DE CREDITO

PARTIDA	C O N C E P T O	PRESUPUESTO CODIFICADO A DIC. 2016	COMPROMETIDO A DIC. 2016	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO CON REFORMA
<b>PROGRAMA 77: DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS</b>						
71	Gastos en Personal para Inversión	13,177.46	2,360.04	350.00	350.00	13,177.46
710509	Horas extraordinarias y suplementarias	10,817.40	-		350.00	10,467.40
710602	Fondo de Reserva	2,360.06	2,360.04	350.00		2,710.06
<b>Total Reforma USD ...</b>		<b>13,177.46</b>	<b>2,360.04</b>	<b>350.00</b>	<b>350.00</b>	<b>13,177.46</b>

Puerto Bolívar, Diciembre 14 de 2016

  
 Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó  
 Gerente General

*[Handwritten mark]*